

No. 202510130059561
 Fecha Radicado: 27-NOV-2025 09:1
 Destino: JOSE IGNACIO ARIAS LANDINEZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	PREDIAL UNIFICADO	ECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	-------------------	-----------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3032	Fecha:	07-11-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	JOSE IGNACIO ARIAS LANDINEZ ✓		
Nit – Cc:	1123731373		
Predio Numero	0101000005400902900000109 (010105400109902)		
Dirección Del Inmueble	K 14 2A 25 Ap 203		
Dirección De Cobro	K 14 2A 25 Ap 203		
Matricula inmobiliaria	095-148734		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que se hace el llamado al señor **JOSE IGNACIO ARIAS LANDINEZ** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **1123731373**; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000005400902900000109 (010105400109902)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-148734**, registra dirección **K 14 2A 25 Ap 203** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. **0101000005400902900000109 (010105400109902)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2023 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2023 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2023 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. **0101000005400902900000109 (010105400109902)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-148734** y dirección **K 14 2A 25 Ap 203** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000005400902900000109	1.123.731.373	202334060	0	28	87						
Propietario	Años a pagar		Dirección	K 14 2A 25 Ap 203							
JOSE IGNACIO ARIAS LANDINEZ	2023 a 2025		Avalluo	\$ 98.392.000							
Código Postal	Pago Antes De	Ultimo Año Pago	Fecha Ultimo Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria	095-148734	05/10/2025	2022	31/03/2022	\$ 457,413						
Año	%Ínter	Avalluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporta	Solo Bomberil	Alumbrado	Salidos/Dev.	Otros	Total
2023	0.006	91,404,000	548,424	376,813	0	0	10,968	0	0	10,968	936,205
2024	0.006	95,526,000	573,158	193,407	0	0	11,463	0	0	11,463	778,026
2025	0.007	98,392,000	688,744	60,656	0	0	13,775	0	0	13,775	763,175
TOTALES		1,810,324	630,876	0	0	0	36,206	0	0	36,206	2,477,406

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Soгамoso, a los siete (07) día del mes de Noviembre del año 2025

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M.-Contratista
Revisó: Hector R.-Profesional Universitario
Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presente en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Soгамoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-72 para que se quede en la base de datos.

RESOLUCION 3032 del 07 de Noviembre 2025

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado remitente siendo idénticos. Es para su conocimiento que se exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 4 8 2 1

Tipo # Folios # Anexos



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 F&x: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		No. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1	1
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
17 DIC 2025
RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.F.
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182333161

FECHA Y HORA DE ENTREGA
/ /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:
VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Fecha: 11 / 12 / 2025 12 : 00
Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182333161

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO		BOYACA		F.P.: CREDITO
	NORMAL				M.T.: TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2273024821
Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

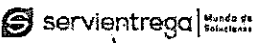


Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transporte. Línea No. 805 de Buzo 872001. NIT: 891855130. Línea No. 1778 de Sep. 72010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL														
NIT 860512330-3		2199721														
Información Envío																
No. de Guía Envío 2273024821		Fecha de Envío 28		11		2025										
Remitente	Ciudad SOGAMOSO			Departamento BOYACA												
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO															
	Dirección CARRERA 11 N 15 - 13					Teléfono 3106729531										
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO			Departamento BOYACA												
	Nombre JOSE IGNACIO ARIAS LANDINEZ															
	Dirección K 14 2A 25 Ap 203					Teléfono 3106729531										
Información de Devolución del Documento																
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:																
CERRADO SEGUNDA VEZ																
Observaciones		NADIE ATENDIO AL COLABORADOR														
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución											
					11		12									
							2025									
Información del Documento movilizado																
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento												
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO												
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.												
Anexos ()																
Información de seguimiento interno																
Nombre Lider: LEIDY RODRIGUEZ		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia											
					<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>HH</th> <th>MM</th> </tr> <tr> <td>11</td> <td>12</td> <td>2025</td> <td>12</td> <td>0</td> </tr> </table>			Día	Mes	Año	HH	MM	11	12	2025	12
Día	Mes	Año	HH	MM												
11	12	2025	12	0												
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.11 12:00:40 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		MARISOL ARIAS CHAVEZ					2182333161									
							Número de Guía Logística de Reversa									
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.																

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	Desconocido	2	DA / MES / AÑO / HORA
—	—	Rehusado		
—	—	No residó		
—	—	No reclamado	3	DÍA / MES / AÑO / HORA
—	—	Dirección errada		
—	—	Otro (indicar cual)		

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y O.I.):

GUIA No. 2273024821



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DÍA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 28 / 11 / 2025 15 : 28

Fecha Prog. Entrega: 29 / 11 / 2025



GUIA No. 2273024821

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX	CIUDAD: SOGAMOSO	
	73	BOYACA	F.P.: CREDITO
	SD2	NORMAL	M.T.: TERRESTRE
	K 14 2A 25 AP 203		
Nombre JOSE IGNACIO ARIAS LANDINEZ		D.I./NIT: 1123731373	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152211434	
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3032-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-JDM-F-68 V.4

Oficina de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 5/2001, MINTIC, Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL